ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA ID N°399725 "CONSTRUCCIÓN DE 1 TINGLADO MULTIUSO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5838 SANTA LUCIA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA SANTA LUCIA DEL DISTRITO DE GRAL. F. I. RESQUÍN".

En la ciudad de Gral. Resquin a los 19 **días del mes de julio del año dos mil veintiuno**, siendo las **09:00 horas**, el encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la **Municipalidad de Gral. Resquin**, en el Art. 7° del Decreto Nº2992/19, a objeto de elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA ID N°399725 "CONSTRUCCIÓN DE 1 TINGLADO MULTIUSO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5838 SANTA LUCIA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA SANTA LUCIA DEL DISTRITO DE GRAL. F. I. RESQUÍN".
Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se pasa expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de junio de 2021, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	CONSTRUCTORA E&S	CONSTRUCCIÓN DE 1 TINGLADO MULTIUSO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5838 SANTA LUCIA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA SANTA LUCIA DEL DISTRITO DE GRAL. F. I. RESQUÍN	51.383.067	constructora.e.s@hotmail.com
2	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO	CONSTRUCCIÓN DE 1 TINGLADO MULTIUSO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5838	54.344.500	facundo-correa1@hotmail.com

Abog. Walter Rodas
Encargado U.O.C.
Municipalidad Gral. F. I. Resquin

		SANTA LUCIA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA SANTA LUCIA DEL DISTRITO DE GRAL. F. I. RESQUÍN		

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

No hubo observaciones en el acta de apertura de sobres

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° inc. a) numeral 1 del Decreto N° 2992/19 (*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*, observándose lo siguiente:

1	**DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**		
Empresa	**Documentos solicitados en el PBC**	**Documento presentado**	**Cumple o No cumple**
CONSTRUCTORA	• Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	El formulario de oferta y lista de precios SE hallan debidamente llenados y firmados.-	**Cumple**

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN U.O.C.
Abog. Walter Rodas
Encargado U.O.C.
Municipalidad Gral. F. I. Resquin

E&S	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presentó Mantenimiento de Oferta a través de DECLARACION JURADA a favor de la Municipalidad.	**Cumple**
	Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	Presentó los documentos que acreditan la existencia del oferente.-	**Cumple**
	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentó documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.-	**Cumple**

2	**DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**		
Empresa	**Documentos solicitados en el PBC**	**Documento presentado**	**Cumple o No cumple**

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN U.O.C.
Abog. Walter Rodas
Encargado U.O.C.
Municipalidad Gral. F. I. Resquin

CONSTRUCCIONES EL FAVORITO	• Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	El formulario de oferta y lista de precios se hallan debidamente llenados y firmados.-	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presentó Mantenimiento de Oferta a través de DECLARACION JURADA, que se encuentra debidamente extendida a favor de la Municipalidad.	**Cumple**
	Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	Presentó los documentos que acreditan la existencia del oferente.-	**Cumple**
	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentó documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.-	**Cumple**

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN U.O.C.
Abog. Walter Rodas
Encargado U.O.C.
Municipalidad Gral. F. I. Resquin

3. AGRUPACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

(Art. 63 inc. a) numeral 2 Decreto Nº2992/19: Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.).

3.1. ERRORES ARITMÉTICOS

No hubo errores aritméticos

3.2. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

El comité Evaluación procedió a la revisión de los certificados de origen en el sistema MIC, arrojando el siguiente resultado:

- Que, la firma CONSTRUCCIONES EL FAVORITO no ha presentado certificado de origen y no REGISTRA con la actividad específica establecida en el PBC, en el sistema del MIC .
- Que, la firma CONSTRUCTORA E&S no ha presentado Certificado y no registra en el sistema del MIC.
- **3.3. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL**

Que, el Margen de preferencia local NO APLICA considerando que el OFERENTE con la oferta más baja es LOCAL.-

3.4. ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR, LUEGO DE HABER EFECTUADO LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS QUE HAYAN SIDO NECESARIAS Y HABIÉNDOSE APLICADO LOS MÁRGENES DE PREFERENCIA CUANDO CORRESPONDA APLICACIÓN QUEDANDO EL CUADRO DE PRECIOS SEGÚN LO SIGUIENTE:

OFERENTE		CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (40%)	MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (10%)	PRECIO DE OFERTA	APLICACIÓN DEL 40%	PRECIO TOTAL
1	*CONSTRUC*	*NO PRESENTA*	*NO APLICA*	*51.383.067*	*0*	*51.383.067*

Abog. Walter Rodas
Encargado U.O.C.
Municipalidad Gral. F. I. Resquin

	TORA E&S					
2	*CONSTRUCCIONES EL FAVORITO*	*NO PRESENTA*	*NO APLICA*	*54.344.500*	*0*	*54.344.500*

3.5. SOLICITUD A LOS OFERENTES DE UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LA COMPOSICIÓN DEL PRECIO OFERTADO DE CADA ÍTEM, RUBRO O PARTIDA ADJUDICABLE.

No hubo solicitud de EXPLICACION

4. SOLICITUDES DE ACLARACION

Nota UOC sobre errores aritméticos.

5. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

(Art. 63 inc. a) numeral 3 Decreto 2992/19: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato).

Según se desprende del cuadro observado ut supra, como el cuadro comparativo de oferta adjunto a este documento, el Oferente ha presentado precios que no están por encima del 10%, ni por debajo del 20% al precio referencial.-

Que, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Empresa CONSTRUCTORA E&S con RUC Nº5162517-2 , por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° inc. a) numeral 3 del Decreto N°2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

CONSTRUCTORA E&S	
Calificación Legal	**CUMPLE NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o	CUMPLE *Según verificaciones en el SINARH, se ha*

Abog. Walter Rodas
Encargado U.O.C.
Municipalidad Gral. F. I. Resquin

prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.	*constatado que el representante de la firma* CONSTRUCTORA E&S de la Sra. Elvira Sartorio con C.I. N°5162517 *no es funcionario público.-*

a) <u>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</u>

CONSTRUCTORA E&S	
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	**CUMPLE**
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de DECLARACION JURADA*	**CUMPLE**
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	**CUMPLE**
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	**NO PRESENTA**
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN U.O.C.
Abog. Walter Rodas
Encargado U.O.C.
Municipalidad Gral. F. I. Resquin

	obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	
f)	Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**Cumple**
g)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**Cumple**

b) DOCUMENTOS LEGALES

CONSTRUCTORA E&S	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Cumple o No cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	No aplica

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

c) VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN U.O.C.
Abog. Walter Rodas
Encargado U.O.C.
Municipalidad Gral. F. I. Resquin

CONSTRUCTORA E&S		
CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.	**CUMPLE**	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,50 .Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017, 2018 y 2019.	**CUMPLE**	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *20 %*	**CUMPLE**	

C.1. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Abog. Walter Rodas
Encargado U.O.C.
Municipalidad Gral. F. I. Resquin

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Iva último mes.	Cumple

d) Verificación de la EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

CONSTRUCTORA E&S		
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 %	**CUMPLE**	

e) Verificación de la EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

CONSTRUCTORA E&S		
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN U.O.C.
Abog. Walter Rodas
Encargado U.O.C.
Municipalidad Gral. F. I. Resquin

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 (dos) contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.	**CUMPLE**	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017, 2018 y 2019 en las siguientes actividades clave: Construcción de tinglado	**CUMPLE**	

E.1.Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE**
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	**CUMPLE**
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**CUMPLE**
Constancia de RUC emitida por la SET	**CUMPLE**

Abog. Walter Rodas
Encargado U.O.C.
Municipalidad Gral. F. I. Resquin

f) Verificación de CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

CONSTRUCTORA E&S		
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un jefe de personal Ing. O arquitecto quien deberá permanecer en la zona de obra en el momento de la recepción de la misma. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE**	

F.1.REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Contratos de trabajo 2 como mínimo.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN U.O.C.
Abog. Walter Rodas
Encargado U.O.C.
Municipalidad Gral. F. I. Resquin

g) Verificación de CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

CONSTRUCTORA E&S		
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*:* *Un camión volquete para traslado de equipos y maquinarias, maquina mezcladora y herramientas menores de albañilería.-*	**CUMPLE**	

G.1.REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o	CUMPLE

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN U.O.C.
Abog. Walter Rodas
Encargado U.O.C.
Municipalidad Gral. F. I. Resquin

leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	

h) Verificación de OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.

CONSTRUCTORA E&S		
Otros criterios que la convocante requiera	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
HABER VISITADO EL LUGAR DONDE SE VA A CONSTRUIR EL TINGLADO.	**CUMPLE**	

H.1.REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Copia simple del acta de visita de obras o constancia emitida por el Encargado de UOC de la Municipalidad de Gral. Resquin.	CUMPLE

i) Verificación de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que la empresa CONSTRUCTORA E&S cumple con dicho requerimiento.

6. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 7° inc. g) del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

Que se recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa CONSTRUCTORA E&S con RUC Nº 5162517-2 propiedad de la Sra. Elvira Sartorio Blanco con C.I. N°5162517, de la Licitación por Contratación Directa "CONSTRUCCIÓN DE 1 TINGLADO MULTIUSO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5838 SANTA LUCIA DE LA

Abog. Walter Rodas
Encargado U.O.C.
Municipalidad Gral. F. I. Resquin

COMUNIDAD INDÍGENA SANTA LUCIA DEL DISTRITO DE GRAL. F. I. RESQUÍN" ID N° 399725, siendo el monto de la adjudicación Gs. 51.383.067 (Guaraníes Cincuenta y un millones trescientos ochenta y tres mil sesenta y siete), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN U.O.C.
Abog. Walter Rodas
Encargado U.O.C.
Municipalidad Gral. F. I. Resquin